

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, Toesca S.A. Administradora General de Fondos comunica a usted que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Renta Residencial Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada el día de ayer, se acordó una modificación del reglamento interno del Fondo en los aspectos que se indican:

1.- Se aumentó el límite de endeudamiento del Fondo contenido en el Título IV del reglamento interno, desde un 200% del patrimonio del Fondo a un 220% del patrimonio del Fondo. Lo anterior por el período de tiempo que transcurra hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes que deberá tener lugar durante los primeros cinco meses de 2026, plazo durante el cual el Fondo, ya sea directamente o a través de sociedades en las cuales participa, no podrá, bajo ninguna circunstancia, aumentar sus pasivos con instituciones financieras.

La modificación mencionada en el párrafo anterior fue incluida en el Número dos de la Disposición Transitoria del reglamento interno.

La anterior modificación comenzará a regir en el plazo de 10 días hábiles contado desde el depósito de su texto refundido en el registro de depósitos de reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos